

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL "DOCTOR MARIANO MORENO"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

La BNMM desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, aunque también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de alquileres de inmuebles, la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, etc., así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco los objetivos de política presupuestaria para el 2019 son los siguientes:

- Intensificar las acciones de ampliación y enriquecimiento del patrimonio bibliográfico institucional, acorde a la misión específica de biblioteca nacional, para actualizar temáticas, completar títulos e incorporar volúmenes faltantes, atendiendo a los lineamientos preestablecidos de desarrollo de la colección y de la planificación anual de compras, gestiones de donaciones de obras y conjuntos documentales y de canjes con otras instituciones, en base al relevamiento de las demandas de los lectores, la identificación de necesidades de la colección y la investigación de nuevas ediciones en el mercado editorial argentino y mundial. Efectuar permanentes revisiones y evaluaciones de las colecciones para corregir debilidades y potenciar sus fortalezas como así también de la distribución y capacidades espaciales de almacenamiento de los materiales para las reformulaciones necesarias. Actualizar y documentar los procesos de la cadena documental institucional, las políticas y criterios de selección positiva y de expurgo con la participación de los responsables bibliotecarios de todas las áreas y salas. Realizar listados del material bibliográfico seleccionado en distintos soportes (librísticos, hemerográficos, electrónicos, digitales, audiovisuales, archivísticos, etc.) para su adquisición e incorporación anual. Gestionar y controlar el cumplimiento de la entrega del material por vía Depósito Legal (Ley N.º 11.723 de Propiedad Intelectual).
- Supervisar, mejorar y mantener todas las acciones inherentes a la administración, monitoreo y funcionamiento adecuado del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB), acorde a las necesidades y servicios bibliotecarios de la BNMM. Continuar con la actualización y optimización técnica de la nueva versión del SIGB y de la nueva interfaz del Opac Web Bibliográfico y de Autoridades. Relanzar la agenda de capacitaciones en el uso de la nueva versión del Sistema. Revisar y actualizar de forma permanente los privilegios asociados a las cuentas staff del SIGB. Colaborar en el rediseño de los procesos asociados a la gestión de los objetos digitales y a su accesibilidad a través del Catálogo en línea.

- Continuar con las acciones que permitan descubrir y recuperar los objetos digitales disponibles en la biblioteca y en la red, con el objetivo de poner a disposición de los usuarios el fondo digitalizado en sus diferentes soportes, y la preservación digital del mismo.
- Intensificar las acciones especialmente planificadas en el Plan de Catalogación de Libros (2017-2019), para acelerar la catalogación de materiales monográficos (libros) nuevos y aquellos en situación de retraso, con el fin de permitir su visibilidad y accesibilidad usuaria, presencial y remota, a través del Catálogo en línea, y su disponibilidad para la consulta inmediata a sus ingresos a la institución. Profundizar las medidas de análisis y actualización de los distintos procesos y normativas de organización, procesamiento técnico (inventario, control de autoridades, catalogación, clasificación e indización, signatura topográfica, control de calidad), almacenamiento y resguardo de los distintos materiales bibliográficos del acervo institucional y de los que constantemente ingresan, mediante la aplicación de herramientas específicas normalizadas internacionalmente y de las de adaptación propia, y la carga permanente de ítems al Catálogo. Garantizar el tratamiento y catalogación de los diferentes tipos de soportes, en los distintos niveles de descripción bibliográfica previstos, tendiendo a maximizar el grado de calidad en los registros, prioritariamente aquellos representativos de la producción nacional, para constituirse en referentes para la comunidad bibliotecaria argentina e internacional, en el marco de contribuciones cooperantes.
- Continuar la labor de conversión a microfilme y a soporte digital de los materiales bibliográficos de la BNMM en base a criterios y procesos de selección establecidos, principalmente de aquellos más valiosos, únicos, antiguos y/o vulnerables, prioritariamente argentinos, para contribuir al resguardo definitivo de los documentos originales que constituyen invalorable testimonios de las manifestaciones, creaciones e identidades de nuestros pueblos, en muchos casos en situación física de inaccesibilidad o en riesgo de desintegración, como también a su puesta al acceso digital de los usuarios e investigadores de todo el mundo, potenciando los servicios e integrando redes de bibliotecas digitales. Profundizar y acelerar la digitalización de las colecciones en situación de retraso de su conversión, mediante la ejecución de procedimientos y la aplicación de recursos, medios y tecnologías avanzadas; sustentándose en la normativa internacional de conversión digital, la misión institucional, la optimización de la calidad de los productos u objetos digitales, el enlace de éstos a los registros del Catálogo, el respeto a las restricciones de derechos de autor y las acciones previstas en el Plan Trienal de Digitalización (2017-2019). Contribuir al establecimiento y documentación de políticas institucionales actualizadas de microfilmación y digitalización con la participación e interacción de las distintas áreas, atendiendo a las problemáticas y la toma de decisiones relativas a dichos procesos de conversión y a la prestación de mejores servicios digitales.
- Atender la problemática integral de la conservación preventiva del patrimonio institucional como un aspecto esencial y prioritario que requiere de permanentes controles y acciones acordes a los objetivos y exigencias de una biblioteca nacional cuya misión principal es: “conservar para el futuro”. Multiplicar y acentuar las medidas, procesos y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa, prioritariamente de las valiosas colecciones bibliográficas argentinas y también de las universales, tanto de las que posee la BNMM como de las ingresantes, mediante la aplicación, adecuación e incrementación de recursos, técnicas, instructivos de trabajo e intervenciones documentales y los controles ambientales. Propiciar la formación y concientización del personal y de los usuarios en el buen uso y manipulación de los materiales. Asegurar la preservación y salvaguarda de los distintos materiales, en sus diferentes soportes, frente a diversos factores de riesgo, vulnerabilidad y/o desintegración como de los efectos propios del paso del tiempo, con el fin de garantizar su resguardo, accesibilidad, consulta y utilidad a los usuarios actuales y de próximas generaciones. Contribuir a actualizar y documentar las políticas y criterios de conservación del patrimonio bibliográfico institucional.

- Continuar con acciones permanentes de relevamiento, diagnóstico e innovación de herramientas, técnicas y metodologías de búsqueda de información y de atención al público lector, con el fin de garantizar la ampliación y mejora continua de los servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los usuarios en general e investigadores, presenciales y remotos, que prestan las distintas áreas/salas de colecciones librísticas, hemerográficas y de materiales especiales, para brindar mayores niveles de accesibilidad e interacción bibliotecario-lector. Profundizar la difusión del acervo bibliográfico como también la formación del personal y usuarios en el uso y mejor aprovechamiento del Catálogo en línea y de los servicios institucionales. Continuar con la realización de encuestas de opinión y de medición de la satisfacción usuaria e implementar las acciones correctivas necesarias, como también, estrategias de captación de nuevos lectores e investigadores y de retención de los usuarios actuales.
- Continuar con el fortalecimiento de la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión del libro, promoción de la lectura y federalización del patrimonio intelectual de la institución, a través de la realización de exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital, muestras itinerantes en todo el país, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, talleres de capacitación, divulgación y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural, nacional e internacional.
- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la biblioteca, desde un enfoque orientado a lo digital, esto es: libros y revistas digitales. Se realizará la impresión de obras en papel, con la colaboración de editoriales, y catálogos impresos correspondientes a las diferentes exposiciones y muestras que se organizan.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, mediante el estudio crítico de colecciones privadas que hayan sido donadas a la institución por parte de investigadores de la casa y continuar con la organización de concursos y becas de bibliotecología, literatura, investigación e historieta, con el objetivo de contribuir a la publicación de autores, investigadores e historietas inéditos.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca, y del archivo fílmico que contiene testimonios de personalidades ligadas a la lucha por los Derechos Humanos, orientados a su difusión por la televisión, la radio pública, y a fin de incorporarlos al sitio web de la Biblioteca Nacional, permitiendo de este modo dar mayor visibilidad a los acontecimientos de la institución, y acercarlos a los ciudadanos del resto del país y del exterior.
- Comunicar y difundir las actividades culturales y bibliotecológicas de la BNMM, tanto interna como externamente, a través de medios impresos, el sitio web y el uso de redes sociales.
- Continuar con la creación en el ámbito del Museo del Libro y de la Lengua de una exposición permanente que muestre la historia del libro y la escritura. Así también, continuar con la creación de un espacio para el Centro de la Memoria de los Pueblos Originarios, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil y el Centro de Narrativa Policial.
- Proseguir con el desarrollo de actividades específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos y del Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, Psicología y Psiquiatría, como así también fortalecer las políticas para acrecentar su acervo documental.
- Continuar con la implementación del Centro Jorge Luis Borges, que comprende la restauración edilicia y recuperación histórica del patrimonio del edificio de la calle México 564, accionando las medidas necesarias para la reconstrucción histórica de la Sala Borges con el fin de crear un ámbito de exhibición permanente dedicado a la figura del escritor. Se continuará el desarrollo de la colección pública en obras de y sobre Jorge Luis Borges brindando, además, acceso a los libros de su biblioteca personal dentro del ámbito de una sala de consulta y de referencias.

- Continuar, incrementar y fortalecer la formación de profesionales bibliotecarios en la Escuela Nacional de Bibliotecarios de BNMM. Profundizar las acciones de difusión, perfeccionamiento e innovación de las funciones administrativas y educativas de la entidad y de los diseños curriculares. Lograr la formación de técnicos de nivel superior con las competencias y capacidades para el desempeño de su labor en distintos tipos de bibliotecas o unidades de información: nacionales, públicas, especializadas, especiales, escolares u otras, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas. Impulsar actividades de cooperación, articulación e intercambio con la comunidad y con las instituciones pares. Avanzar en la organización, desarrollo y modernización de la biblioteca del bibliotecario y de las herramientas técnicas, pedagógicas y tecnológicas de estudio, investigación y práctica formativa. Continuar con la ejecución del plan de prácticas profesionales en el ámbito de la BNMM.
- Continuar con la implementación de la Diplomatura de Encuadernación de Libros, creada en conjunto entre la BNMM y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Avanzar en la conformación de la Red Federal de Bibliotecas Públicas.
- Promover acciones de cooperación, mediante la realización de reuniones, encuentros, jornadas y acuerdos con otras bibliotecas, organismos y unidades de información de países de la región y del mundo, convocando a destacadas personalidades de la Argentina y del exterior, a los efectos de profundizar las instancias de integración nacional, regional e internacional, promover el desarrollo de investigaciones y el intercambio cultural, y dar mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la BNMM.
- Incrementar la relación con las bibliotecas de todas las provincias del país, y continuar con la realización de becas para que profesionales del interior lleven a cabo una estadía de formación profesional en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	734.178.303
3	4	Educación y Cultura	734.178.303
		SUBTOTAL	734.178.303
TOTAL			734.178.303

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	732.838.303
11	1	Gastos en Personal	586.189.778
11	2	Bienes de Consumo	11.392.000
11	3	Servicios No Personales	130.841.000
11	4	Bienes de Uso	4.294.525
11	5	Transferencias	121.000
12		Recursos Propios	1.340.000
12	2	Bienes de Consumo	1.340.000
TOTAL			734.178.303

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	729.883.778
2120	Gastos de Consumo	729.762.778
2121	Remuneraciones	586.189.778
2122	Bienes y Servicios	143.573.000
2170	Transferencias Corrientes	121.000
2171	Al Sector Privado	121.000
2200	Gastos de Capital	4.294.525
2210	Inversión Real Directa	4.294.525
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.284.066
2214	Activos Intangibles	10.459
TOTAL		734.178.303

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	770.000
12	2			Derechos	392.000
12	2	9		Otros	392.000
12	5			Alquileres	378.000
12	5	1		De Inmuebles	378.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	570.000
14	1			Venta de Bienes	570.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	570.000
41				Contribuciones Figurativas	732.838.303
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	728.543.778
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	728.543.778
41	1	1	337	Secretaría de Gobierno de Cultura	728.543.778
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.294.525
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.294.525
41	2	1	337	Secretaría de Gobierno de Cultura	4.294.525
TOTAL					734.178.303

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	734.178.303	31	74
TOTAL			734.178.303	31	74

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
116

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado.

En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector. Además participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines. Adicionalmente fortalece la política cultural de la Biblioteca, a través de la realización de exposiciones y eventos culturales.

Se procede al desarrollo de la colección mediante el establecimiento de políticas tendientes a establecer una planificación anual de las compras y de la gestión de donaciones y canjes como así también a controlar el cumplimiento del depósito legal (Ley N°11.723). Asimismo, profundiza acuerdos con bibliotecas del país, de la región y del mundo con el fin de dar mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la Biblioteca Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	45.000
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	64.380
Consultas al Sitio Web	Ingreso	1.858.701
Desarrollo de la Colección	Unidad	98.000
Eventos Culturales	Participante	67.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	38
Producción Audiovisual	Material Producido	130
Publicaciones	Ejemplar Impreso	223.850
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	4.200
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	815.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	172.400
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	44.000
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	258.266
Servicio de Microfilmación	Fotograma	33.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	734.178.303
0	0	3	11							Tesoro Nacional	732.838.303
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	586.189.778
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	40.482.878
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.125.014
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.125.014
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.125.014
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.578.729
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.578.729
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.578.729
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.475.387
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.475.387
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.475.387
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.302.449
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.302.449
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.302.449
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.299
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.299
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.299
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	1.426.375
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	636.262
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	636.262
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	636.262
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	410.315
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	410.315
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	410.315
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	87.216
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	87.216
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	87.216
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	292.518
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	292.518
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	292.518
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	64
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	64
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	64
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	7.042.391
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.900.492
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.900.492
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.900.492
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	4.141.899
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.141.899
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.141.899
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.813.591

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.813.591
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.813.591
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.895.905
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.895.905
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.895.905
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	530.528.638
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	277.842.444
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	277.842.444
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	277.842.444
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	111.441.136
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	111.441.136
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	111.441.136
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	32.440.297
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	32.440.297
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	32.440.297
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	108.804.761
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	108.804.761
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	108.804.761
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	11.392.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	11.392.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.392.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	130.841.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	16.667.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	16.667.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	16.667.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	90.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.267.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	47.267.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	47.267.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	21.952.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	21.952.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	21.952.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.576.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.576.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.576.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	583.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	583.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	583.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	226.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	226.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	226.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	42.480.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	42.480.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	42.480.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	4.294.525
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.617.427
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.617.427
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.617.427
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	666.639
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	666.639
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	666.639
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	10.459
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	10.459
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	10.459
0	0	3	11	5						Transferencias	121.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	121.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	121.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	121.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	121.000
0	0	3	12							Recursos Propios	1.340.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.340.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.340.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.340.000
TOTAL											734.178.303

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	50.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	50.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	50.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	50.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	50.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000
0	0	4									Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	71.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	71.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	71.000
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	71.000
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	71.000
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.000
0	0	4	3	4	11	5	1	3			Becas	71.000
0	0	4	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	71.000
TOTAL											121.000	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	87.006.943
0	9	22							Crédito Externo	87.006.943
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	87.006.943
0	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	87.006.943
0	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	87.006.943
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	87.006.943
0	9	22	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	87.006.943
TOTAL										87.006.943

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	287.482.315	16	0
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	321.266.222	8	0
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	113.338.796	4	0
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	1.919.551	3	74
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	10.171.419	0	0
TOTAL:			734.178.303	31	74

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director de la Biblioteca Nacional	1	0
Subdirector de la Biblioteca Nacional	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	3	0
B	17	0
C	1	0
D	3	0
Subtotal Escalafón	24	0
PERSONAL DOCENTE		
Ayudante de Trabajos Prácticos - D.N.Educ.Medica y Superior	2	0
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	0	74
Subtotal Escalafón	2	74
Planta Temporaria		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	1	0
C	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
TOTAL DEL PROGRAMA 25	31	74

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	87.006.943
37	9			Del Sector Externo	87.006.943
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	87.006.943
TOTAL					87.006.943